

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO - PERTENENCIA (No. 2009-00301-00)
DEMANDANTE:	MARÍA FIDELIA GONZÁLEZ CUEVAS
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIOSITEO GONZÁLEZ Y OTROS

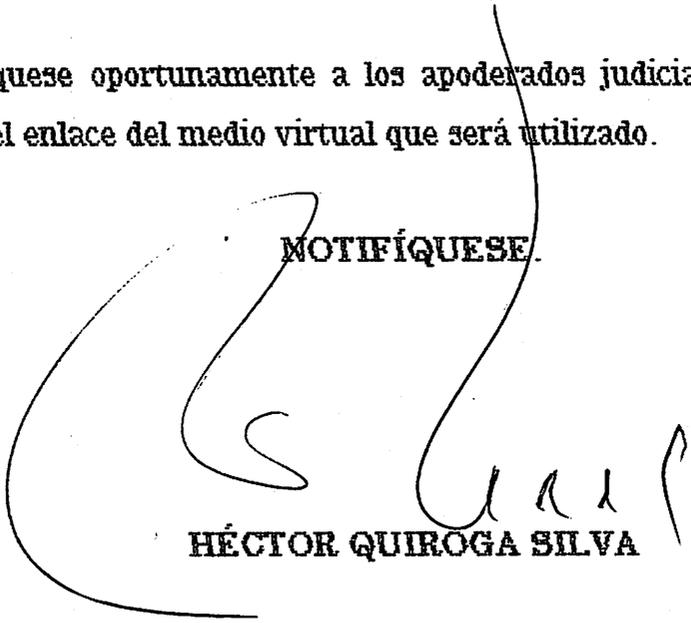
1. El oficio emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, adosado por el vocero judicial del extremo accionante, se tiene por incorporado al expediente y su contenido se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

2. Se señala la hora de las 3:00 P. M. del día TREINTA (30) DE OCTUBRE del año en curso, para que tenga lugar la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

3. Comuníquese oportunamente a los apoderados judiciales de los extremos procesales el enlace del medio virtual que será utilizado.

MOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA